



Expediente: 45/26

Carátula: PAEZ ANA CLARA C/ BANCO MACRO SOCIEDAD ANONIMA S/ TUTELA AUTOSATISFACTIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 18/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27351330134 - PAEZ, Ana Clara-ACTOR

90000000000 - BANCO MACRO SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 45/26



H20901810884

JUICIO: PAEZ ANA CLARA c/ BANCO MACRO SOCIEDAD ANONIMA s/ TUTELA AUTOSATISFACTIVA EXPTE 45/26

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

Concepción, 16 de marzo de 2026.

Proveyendo escrito de fecha 16/03/2026 del letrado PAEZ,ANA CLARA:

Advirtiéndose de las constancias de autos que no se ha corrido traslado de la demanda a la parte demandada, y a fin de garantizar el derecho de defensa en juicio, déjese sin efecto la audiencia oportunamente fijada.

Fíjese NUEVA fecha para celebrar la Audiencia del Art. 472 Procesal para el día 06 de ABRIL de 2026 a hs. 12:00 La audiencia se realizará a través de la plataforma Zoom cuyo datos para ingreso son: ID DE REUNIÓN: 852 8962 4157 CONTRASEÑA: AUDIENCIA LINK: <https://us02web.zoom.us/j/85289624157?pwd=mkvYAVLab20qBcElsgXSXRostXmS5C.1>

A sus efectos, notifíquese al Banco Macro mediante cédula al casillero digital correspondiente, y por el mismo acto córrasele traslado de la demanda a efectos de ser oído en la audiencia a celebrarse el día y hora fijados ut supra.-JAAA

Actuación firmada en fecha 17/03/2026

Certificado digital:

CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.